REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°2349.-

Departamento Educación GAGV/MME/MARR/SGG/FCE/elr

SANTA CRUZ, 9 de mayo 2024.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Exento N°928 de fecha 28.06.2022, que autoriza subrogancia Administrador Municipal.
- 4.- ORD N° 149 del Director del **Instituto Politécnico** al Director de Educación Municipal quien solicita y autoriza **compra de carga gas licuado.**
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en certificado N°465 la cuenta 215.22.05.003.001.001, Ptto. Educación.
- 6.- Orden de compra 3863-162-CM24 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en el ORD. citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°2349.-

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de gas licuado, para Instituto Politécnico a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa GASCO GLP S.A RUT Nº 96.568.740-8 por un monto de \$640.625 IVA INCLUIDO, orden de compra 3863-162-CM24, autorizado por el Director de Educación, para comprar con cargo a la cuenta de educación.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.05.003.001.001, Ptto. Educación.
- 3.- PROCÉDASE a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por Orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuniquese, archivese y publiquese en el portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(1)

* Finanzas

(1)